



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
**DE CÚCUTA**

**AVISOS A LOS USUARIOS EN GENERAL**

Se informa a los usuarios que a partir del día **22 de mayo de 2020**, se publicaran estados electrónicos conforme a las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20- 11546, PCSAJ20-11549 y PCSAJ20-11556.

Asi mismo, se les informa que los escritos o solicitudes deberán ser enviadas o remitidas únicamente al correo institucional del Despacho, [j01pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), las cuales se acusaran de recibidas en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 pm, establecido por el Acuerdo CSJNS2020- 120 de 13 de marzo de 2020 por el Consejo Seccional de la Judicatura.

Este comunicado se publicara en el portal antes referido en la sección de “*Avisos a las Comunidades*”, en la página web de la Rama Judicial, el cual corresponde al medio oficial y en la entrada del despacho ubicada en la calle 16# 12-06 Libertad.

**CAROLINA SERRANO BUENDIA**

JUEZ